

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

530 *BALEAR PARK, S.A.*

El Consejo de Administración de la mercantil BALEAR PARK, S.A., en sesión de fecha 14 diciembre de 2020, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en su sede social sita en Avda. Campo Golf, 315-Costa Teguisse, el día 16 de marzo de 2021, a las 17,00 h. en primera convocatoria, y en caso de no reunirse en aquélla el quórum legal suficiente, en el mismo lugar y hora se celebrará la segunda convocatoria el siguiente día 17, con la finalidad de deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Información acerca del proceso de refinanciación de la deuda de la Sociedad y del acuerdo de inversores para su entrada en el capital social.

Segundo.- Ampliación del capital por compensación de créditos.

Tercero.- Modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales como consecuencia de esa ampliación.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social (5%) podrán solicitar que se presente un complemento de convocatoria, incluyendo puntos del "Orden del Día". Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación a recibir en el domicilio social dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO A LA INFORMACIÓN

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, tienen derecho a obtener en el domicilio social o a solicitar el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdo que integran los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, consistente en la siguiente documentación :

- Informe del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la propuesta de acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos, y la modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales.

- Certificación Emitida por el auditor de cuentas de la Sociedad en relación con la propuesta de acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos, en cumplimiento con lo establecido en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el art. 21 de los Estatutos Sociales, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria de Junta General, e inclusive hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán por escrito solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que consideren pertinentes en relación a los puntos del Orden del Día.

REGISTRO DE ACCIONES

Los accionistas que hayan sufrido cambios en la titularidad de las acciones, lo deberán comunicar al Consejo de Administración por escrito, justificando esa modificación producida en un plazo no superior al 19 de Febrero de 2.021.

Lanzarote, 28 de enero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración,
Fernando J. Franco Torres.

ID: A210007693-1